



Sepúlveda Sesión
Extraordinaria

**AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE MARZO DE 2019**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
 1. Propuesta y en su caso aprobación Presidenta Municipal Gala del Carmen Lepe Galvan, Secretario General José de Jesús Ortega de Luna, Síndico Municipal Luz Jiscela Topete Arias, y la encargado de Hacienda Municipal Luis Alberto Ramirez Cuevas, firmen y celebren Contratos de Colaboración con el Gobierno Estatal y Federal, durante este periodo 2018-2021.
 2. Propuesta y en su caso aprobación de lo siguientes puntos:

PRIMERO - EL H. Ayuntamiento de UNION DE TULA, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019: dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$916,502.2724 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Unión de Tula, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en



cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- EL H. Ayuntamiento de Unión de Tula Jalisco ratifica al C. Cesar Jovan Méndez Avalos como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C.C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN, Presidente Municipal, Luz Jiscela Topete Arias Sindico; C. Luis Alberto Ramírez Cuevas, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. José de Jesús Ortega de Luna Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

3. Propuesta y en su caso aprobación de los diversos convenios de coordinación y colaboración entre el municipio y el gobierno del estado siguientes:

3.1 - Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial.

3.2 - Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos.

3.3 - Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento

3.4 - Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como intercambio de información fiscal de contribuyentes.

4. Propuesta y en su caso aprobación de acuerdo de intención que celebran por una parte la congregación mariana trinitaria, A.C. y el Municipio de Unión de Tula. Oficio anexado a este documento.

III. Clausura.